



JUBILEO DE LA MISERICORDIA MISERICORDIOSOS COMO EL PADRE

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN



Papa Francisco convoca oficialmente el Jubileo



El Jubileo de la Misericordia, que iniciará el próximo 8 de diciembre, será convocado oficialmente por el Papa Francisco la tarde del sábado 11 de abril, en la Basílica de San Pedro, con la publicación de la Bula de Convocatoria del Año Santo de la Misericordia.

“La Misericordia – dijo el Papa – es un camino que inicia con una conversión espiritual y todos estamos llamados a recorrer este camino”, fueron algunas de las palabras del Santo Padre cuando anunció el Jubileo extraordinario de la Misericordia el pasado viernes 13 de marzo, en el ámbito de la iniciativa “24 horas para el Señor”. Escuchemos al Obispo de Roma:

El Rito

El rito de la publicación, informa una nota oficial, “prevé la lectura de algunos pasajes de la Bula ante la Puerta Santa de la Basílica Vaticana. Sucesivamente, el Papa Francisco presidirá la celebración de las primeras vísperas del Domingo de la Misericordia, poniendo así de relieve de manera particular el tema fundamental del Año Santo extraordinario: la Misericordia de Dios”.

Fecha, tiempo y frutos que se esperan

La bula de convocatoria de un Jubileo, “especialmente en el caso de un Año Santo extraordinario – prosigue la nota – además de indicar el tiempo, con las fechas de apertura y cierre, y las modalidades de desarrollo, constituye el documento fundamental para reconocer el espíritu con el que se convoca, las intenciones y los frutos deseados por el Pontífice que lo convoca para la Iglesia”.

Historia de la Bula

En el caso de los dos últimos Años Santos extraordinarios, en 1933 y 1983, la Bula de Convocatoria, se precisa en la nota, “fue publicado en la Solemnidad de la Epifanía del Señor. Para el próximo Año Santo extraordinario, también la elección de la fecha en que se publicará la Bula manifiesta claramente la atención especial del Santo Padre al tema de la Misericordia”.

La Bula (el término bolla, que deriva del latín bulla = burbuja o más en general, objeto redondo) antiguamente indicaba la cápsula metálica utilizada para proteger el sello de cera unido a través de un cordón a un documento de especial importancia, con el fin de certificar su autenticidad y consecuentemente su autoridad. Con el tiempo, “el término ha pasado a indicar primero el sello y más tarde el documento en sí, por lo que hoy en día se utiliza para todos los documentos pontificios de especial importancia que llevan, o al menos tradicionalmente deberían llevar, el sello del Pontífice”.

(Radio Vaticana)